



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM**

RESOLUCIÓN NÚMERO DG 213 - 2015

(13 AGO 2015)

“Por la cual se desagrega el traslado presupuestal en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2015, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución No. DG-155-2015 de 2 de julio de 2015, en las cuentas de Gastos Personal”.

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-
INM**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1737 de diciembre 2 de 2014 - se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Decreto 2710 de 26 de Diciembre de 2014 – se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que mediante oficio 5.2.0.2 de fecha 11 de agosto de 2015, del Grupo de Desarrollo Económico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscrito por el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Director General del Presupuesto Público Nacional del MINHACIENDA, aprobó el traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en el Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal de 2015 por valor de \$108.531.698, financiados con recursos nación; para atender necesidades al interior del Instituto en gastos de personal, para Horas Extras, días festivos e Indemnización de vacaciones y para servicios personales indirectos.

Que el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.9.1.2.7. “Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (Resolución No. 069 de 2011).

En mérito de lo anterior, el Director encargado de la UAE-Instituto Nacional de Metrología:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el traslado presupuestal en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2015, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución No. DG-155-2015 de 2 de julio de 2015, en las cuentas de Gastos Personal, para la vigencia fiscal de 2015, según el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALORES DESAGREGADOS	
A	108-015					FUNCIONAMIENTO	10	108.531.698	
A	1					GASTOS DE PERSONAL	10	108.531.698	
A	1	0				GASTOS DE PERSONAL	10	108.531.698	
A	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10	4.045.149	
A	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	4.045.149	
A	1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	4.045.149	
A	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	104.486.549	
A	1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10	104.486.549	
TOTAL								\$	108.531.698

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 AGO 2015

Dada en Bogotá, D.C., a los



JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General Encargado

Proyectó: Juan Alberto López P. - Presupuesto
 Revisó: René Hideki Doku Vendries, Coordinador Grupo Gestión Financiera
 Aprobó: Liliana Fong De Fong, Secretaria General





nWP4 T6wo FKkj 8bVE FXEW noi2 c9Q=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA		
Número Rad:	15-4451-0	
Fecha:	2015-08-12 12:02:34	Folios: 3
Trámite:	REMISINFORMA	Actuación: PRESENTACION
Origen:	MINHACIENDA	Destino: DIRECCION GENERAL

PAZ EQUIDAD EDUCACION



5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Económico

Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2015-030965

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2015 14:11

Doctor
JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER
 Director General (E)
Instituto Nacional de Metrología – INM -
 Av. Carrera 50 No. 26 – 55 Int. 2 CAN
 Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2015-052082
 No. Expediente 15605/2015/RCO

Asunto Aprobación Operaciones Presupuestales Contenidas en la Resolución No DG.155-2015.

Apreciado Doctor:

En atención a su solicitud realizada mediante la comunicación No.15-3213-0 del 2 de julio del año 2015, así como lo establecido por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 2710 de 2014, contenidas en la Resolución No. DG155 - 2015 del 2 de julio de 2015, por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de esa Entidad para la presente vigencia fiscal, por valor de \$108.531.698, financiados con recursos nación. De acuerdo con el artículo mencionado, el jefe del órgano responderá por la legalidad de los actos en mención.

La aprobación de las operaciones presupuestales, se realiza con el objeto de que esa Entidad atienda los requerimientos en gastos de personal para Horas extras días, festivos e indemnización de vacaciones y para servicios personales indirectos.

La entidad debe dar cumplimiento a la restricción sobre el crecimiento de los gastos de funcionamiento previsto en el artículo 110 de la ley 1737 de 2014 y el Plan de Austeridad señalado por la Directiva Presidencial No 6 del 2 de diciembre de 2014.

Cabe aclarar, que ese Instituto justificó que no se afectan las metas de los rubros contracreditados por el traslado presupuestal autorizado. Así mismo, es importante indicar que esa Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original de la Resolución No. DG155-2015 de 2015 en dos (2) folios.

Revisó: Juan F Arboleda / José A López G.
 Elaboró: Hernando Chacón

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG- 155 - 2015

(02 JUL 2015)

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2015"

EL DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante la Ley 1737 de Diciembre 2 de 2014 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015" y Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; y donde aparece el Instituto Nacional de Metrología – INM.

Que el Instituto Nacional de Metrología es la entidad coordinadora nacional de la metrología científica e industrial, encargada de ejecutar actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que por medio del Decreto 4175 de 2011 "Por el cual se escinden unas funciones de la Superintendencia de Industria, y Comercio, se crea el Instituto Nacional de Metrología y se establece su objetivo y estructura", con la cual se dio un paso fundamental para el fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad de Colombia y de la competitividad del sector productivo del país, actualmente adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que mediante decreto 1471 de 2014, se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993, y en el artículo 78, realzan al Instituto Nacional de Metrología como autoridad nacional en metrología científica e industrial, que implica entre otros temas el fortalecimiento de la Metrología Científica e Industrial, impulsando además la Red Colombiana de Metrología – RCM y la Política Nacional de Laboratorios.

Que el Instituto actualmente tiene memorandos y/o convenios firmados con pares en otros países PTB de Alemania, KRISS de Korea, INTI de Argentina, CENAM de México, INMETRO de Brasil, y el proyecto para el fomento de la infraestructura de la calidad en la región andina del cual se está recibiendo de manera permanente asesoría y apoyo para el fortalecimiento de la entidad, que además ellos a través de los diferentes informes que presentan de las visitas, evidencian que se hace necesario fortalecer las áreas misionales y de apoyo en cumplimiento de las funciones y misión establecida.

Que en el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología – INM a la fecha existe disponibilidad presupuestal en el concepto de Transferencias, en el rubro A-3-4-1-149,

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL
Aprobado

[Handwritten signature]

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2015"

Recurso 10 "CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012", por valor de \$158.020.750,61 después de realizar el pago al organismo internacional Bureau International Des Poids Et Mesures, según orden de pago No. 143873915 de fecha 2 de junio de 2015 por valor de \$162.979.249,39. Estos recursos se pueden contracreditar y acreditar al grupo de Gastos de Personal, rubro A-1-0-1-9 recurso 10 "Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones", por valor de \$4.045.149 y al rubro A-1-0-2 recurso 10 "Servicios Personales Indirectos", por valor de \$104.486.549; con el fin de atender necesidades al interior del Instituto Nacional de Metrología - INM.

Que para amparar el traslado presupuestal, se expidió el certificado de disponibilidad de traslado presupuestal No. 115 del 26 de junio de 2015, expedido por el profesional de Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología. Del mismo modo, se registró en el aplicativo SIIF la solicitud de traslado, arrojando el No. 115-35-05-00.

En mérito de lo anterior, el Director Encargado de la UAE-Instituto Nacional de Metrología,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología, para la vigencia fiscal de 2015:

CONTRACRÉDITOS

SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA

UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALORES DESAGREGADOS
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		108.531.698
A						FUNCIONAMIENTO	10	108.531.698
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	108.531.698
A	3	4				TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	10	108.531.698
A	3	4	1			ORGANISMOS INTERNACIONALES	10	108.531.698
A	3	4	1	149		CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012	10	108.531.698
TOTAL CONTRACREDITO								\$108.531.698

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
APROBADO
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2015"

CRÉDITOS
SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA
UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

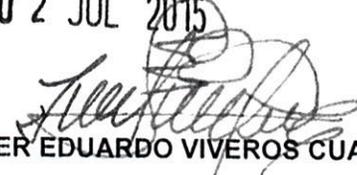
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALORES DESAGREGADOS
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		108.531.698
A						FUNCIONAMIENTO	10	108.531.698
A	1					GASTOS DE PERSONAL	10	108.531.698
A	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10	4.045.149
A	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	4.045.149
A	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	104.486.549
TOTAL CREDITO								\$108.531.698

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

02 JUL 2015

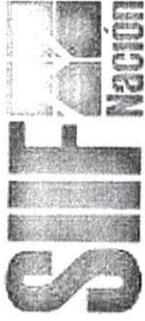

JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Preparó: Juan Alberto López P., Presupuesto
 Revisó: Rene Hideki Doku Vendries, Coordinador Grupo Gestión Financiera
 Aprobó: Liliana Fong De Fong, Secretaria General

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL


Doctor FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público





Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjalopez Juan Alberto Lopez Piraneque
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE
2015-08-12-9:47 a. m.

Año Fiscal: 2015
Solicitud de Traslado Presupuestal: 115
Fecha de la Solicitud: 2015-06-26
Estado de la Solicitud: Aprobado
N. del CDP de Modificación: 115
Fecha del CDP de Modificación: 2015-06-26
Motivo de Rechazo:

35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM
TRASLADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD EJECUTORA

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC	SIT	VALOR CONTRACREDITO / SOLICITADO	VALOR CONTRACREDITO / APROBADO
A	3	4	1	149		CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - RIPM. I PY 1512 DF 2012	Nación	10	CSF	108.531.698.00	108.531.698.00
TOTAL CONTRACREDITOS											
							Fuente	REC	SIT	VALOR CREDITO / SOLICITADO	VALOR CREDITO / APROBADO
A	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	Nación	10	CSF	104.486.549.00	104.486.549.00
A	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	Nación	10	CSF	4.045.149.00	4.045.149.00
TOTAL CREDITOS											
										108.531.698.00	108.531.698.00

Aprobado por:

Tipo Documento SOLICITUD
Número del Documento 155
Fecha del Documento 2015-07-02
Expedidor ENTIDAD
Nombre del Funcionario JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER
Cargo DIRECTOR ENCARGADO
Texto AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA VIGENCIA 2015.

